



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°1977

8 de junio de 2018

- 🕒 [Impuesto sobre Actividades Económicas](#)
- 🕒 [Licitación suministro carburante Mancomunidad Durango](#)
- 🕒 [Importaciones y exportaciones de gas natural abril 2018](#)
- 🕒 [España se ha convertido en un imán para inversión automóvil, según S&P](#)
- 🕒 [La CE envía ultimátum para España adapte normas eficiencia energética](#)
- 🕒 [La UE estrena mañana sus nuevas herramientas de defensa comercial](#)
- 🕒 [Grupo liderado Statoil y Exxon se adjudica disputado yacimiento en Brasil](#)



Impuesto sobre Actividades Económicas



Resolución de 24 de mayo de 2018, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica el plazo de ingreso en periodo voluntario de los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2018 relativos a las cuotas nacionales y provinciales y se establece el lugar de pago de dichas cuotas.

- [PDF \(BOE-A-2018-7638 - 1 pág. - 153 KB\)](#)

FUENTE: AGAVECAR

Volver a los titulares



Licitación suministro carburante Mancomunidad Durango



Anuncio de formalización de contrato de la Mancomunidad de la Merindad de Durango. Objeto: Suministro de carburante en estación de servicio para los vehículos del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos de la Mancomunidad de la Merindad de Durango.

- [PDF \(BOE-2018-B-31198\)](#)

FUENTE: AGAVECAR



Importaciones y exportaciones de gas natural abril 2018

La Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos, CORES, ha publicado las Importaciones y exportaciones de gas natural correspondiente al mes de abril de 2018.

Destaca un aumento de las importaciones netas de gas natural (+31,7% vs. abril 2017)

[Puede descargar el documento PDF en este enlace](#)

FUENTE: CORES



España se ha convertido en un imán para inversión automóvil, según S&P

España se ha convertido en un "imán" para el sector de la automoción, según un informe de Standard & Poor's (S&P) en el que la agencia estadounidense ha afirmado que "hasta la fecha" no ha habido en el país una "transición importante" hacia los vehículos alternativos.

Los fabricantes del sector han considerado "históricamente" a España como el país de elección en Europa occidental para el ensamblaje de vehículos gracias a las ventajas proporcionadas por su "logística integrada", su base de suministros "madura" y la mano de obra "cualificada y de bajo coste en comparación con la media europea", ha destacado S&P en un informe.

De hecho, el Gobierno promociona la industria regularmente como un "faro de éxito y un reflejo de la revitalización de la economía española", basada en la moderación salarial, el crecimiento de la productividad y las exportaciones, según la fuente.

Tras la adquisición de Opel, el Grupo PSA es el líder del mercado en España, con una cuota del 21,7%, seguido por el Grupo Volkswagen, con un 19,8 %, y por Renault-Nissan-Mitsubishi.

Según S&P, las ganancias de Seat han compensado la cuota de mercado decreciente de la marca Volkswagen.

La agencia ha recordado que con entre 1,2 y 1,3 millones de vehículos vendidos, el mercado español ocupa el número cinco en matriculaciones en Europa Occidental tras Alemania, Francia, Italia y el Reino Unido.

En concreto, en 2017, las matriculaciones en España crecieron un 8% (1,23 millones de vehículos), lo que supuso el mejor resultado desde 2007;

Este crecimiento "constante del registro de automóviles de pasajeros desde 2013 refleja las mejores condiciones económicas en el país", ha subrayado S&P.

Añade que, aunque el mercado no haya alcanzado aún el volumen anterior de 1,6 millones de unidades vendidas en España entre 2004 y 2007, "todos los indicadores sugieren que el impulso no se ha ralentizado".

En cuanto a incentivos para la compra de vehículos eléctricos, los principales ayuntamientos de España (como Madrid, Barcelona, Zaragoza y Valencia) están reduciendo un 75% el impuesto de circulación anual para los coches eléctricos y eficientes.

Estas ayudas no han respaldado "hasta la fecha" una "transición importante" hacia los vehículos alternativos, ha destacado S&P.

En España la cuota de vehículos eléctricos es "significativamente" menos del 1%, frente al 29% que representan en Noruega, según los últimos datos disponibles de la patronal de fabricantes europea ACEA recogidos por S&P.

En lo que respecta a fabricantes de componentes como Gestamp y Grupo Antolin, S&P considera que la tendencia "disruptiva" hacia la electrificación y el alejamiento de las motorizaciones tradicionales - "especialmente del diésel"- será más importante para los proveedores de automóviles que las expectativas de volumen del mercado general.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



La CE envía ultimátum para que España adapte normas eficiencia energética



La Comisión Europea (CE) envió ayer un ultimátum a España para que trasponga correctamente la legislación comunitaria sobre eficiencia energética, que exige la instalación de contadores individuales de calefacción y agua caliente en todos los edificios de pisos y no sólo en los nuevos.

"La Directiva exige la instalación de contadores de calefacción y de agua caliente en todos los edificios de pisos existentes -en aquellos casos en que sea rentable y técnicamente factible- mientras que las medidas de transposición nacionales establecen esta obligación solamente para los edificios nuevos", construidos después de 2007, indicó la CE en un comunicado.

El Ejecutivo comunitario envió a España un "dictamen motivado" al respecto, el segundo y último aviso de Bruselas antes de denunciar a España ante los tribunales europeos por no adaptarse a una normativa de 2012, que obliga a instalar contadores individuales para medir el consumo y asignar costes en edificios en los que este tipo de servicios se suministran desde una instalación central.

"Las autoridades españolas disponen de dos meses para subsanar las deficiencias señaladas en el dictamen motivado; de lo contrario, la Comisión puede llevarlas ante el Tribunal de Justicia de la UE (Unión Europea)", advirtió la CE.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



La UE estrena mañana sus nuevas herramientas de defensa comercial



Los nuevos instrumentos de defensa comercial de la Unión Europea (UE) entrarán hoy en vigor para modernizar las herramientas que emplea el bloque comunitario para proteger a su industria de amenazas externas como el dumping o las importaciones subsidiadas.

Tras una primera propuesta de la Comisión en 2013, las instituciones europeas llegaron a un acuerdo político en diciembre de 2017 para reformar los sistemas europeos de defensa comercial, que databan de 1995.

Entre otros cambios, la nueva normativa reduce de nueve a siete meses el periodo máximo de investigación sobre un mercado concreto antes de imponer medidas provisionales antidumping.

Se trata del proceso que la CE puso en marcha el pasado mes de marzo para determinar si los aranceles de Estados Unidos a sus importaciones de acero han provocado desvíos al mercado europeo de productos que originalmente estaban destinados al estadounidense.

No obstante, Bruselas puede tomar medidas en cualquier momento antes de que concluya el plazo de nueve meses si la investigación lo prueba necesario.

"Las empresas se beneficiarán de un sistema de alerta temprana que las informará en caso de que vayan a establecerse derechos provisionales, ayudándolas así a adaptarse a la nueva situación", aseguró la CE en un comunicado.

Las pymes, por su parte, contarán con un servicio específico de asistencia técnica en materia de defensa comercial, donde podrán obtener información sobre asuntos como los requisitos para interponer una denuncia.

Los cambios también introducen la posibilidad de imponer aranceles más elevados a importaciones subsidiadas o en casos de antidumping, como con productos fabricados utilizando materias primas y energía suministradas a un precio artificialmente bajo.

También se modernizan las normas que rigen el cálculo de los perjuicios a la industria europea, que tendrán en cuenta, además del coste de las inversiones necesarias, los gastos futuros relacionados con las normas sociales y medioambientales.

El presidente de la CE, Jean-Claude Juncker, advirtió en un comunicado de que la UE no es "ingenua" pese a creer en un comercio libre y justo, y afirmó que el bloque europeo "ha enseñado los dientes cuando ha tenido que hacerlo" al imponer medidas antidumping y antisubsidios en el pasado.

"Ahora tenemos reglas de defensa comercial nuevas y mejoradas en nuestro arsenal para enfrentar algunos de los retos de hoy en el comercio global. Haremos lo que haga falta para defender a los productores y trabajadores europeos cuando otros distorsionan el mercado o no juegan siguiendo las reglas", señaló Juncker

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



Grupo liderado Statoil y Exxon se adjudica disputado yacimiento en Brasil



Un consorcio liderado por la multinacional estadounidense Exxon (28%) y la noruega Statoil (28%) se adjudicó ayer los derechos del prometedor yacimiento submarino de Uirapuru, el más disputado de los cuatro subastados este jueves por la Agencia Nacional del Petróleo (ANP) de Brasil.

El consorcio vencedor lo completan la portuguesa Petrogal (14%) y la brasileña Petrobras (30%), que inicialmente no formaban parte del grupo pero que terminó sumándose pues la legislación les garantiza ese derecho.

Los vencedores de la subasta se comprometieron a entregarle al Estado el 75,48% de las ganancias que obtengan con la explotación de Uirapuru, un área ubicada en aguas muy profundas de la cuenca marina de Santos, en el océano Atlántico y frente al litoral del estado de Sao Paulo.

La oferta ganadora más que triplica la mínima participación exigida por la ANP, que era del 22,18%.

El criterio para adjudicarse los derechos a explotar áreas en el presal brasileño es precisamente el porcentaje de participación que el vencedor le ofrece al Estado, dado a que las áreas tienen gigantescas reservas garantizadas.

El grupo encabezado por Statoil y Exxon, que pagará 2.650 millones de reales (unos 576 millones de euros) por la disputada licencia, superó al consorcio que Petrobras (45%) montó con la francesa Total (20%) y la británica BP Energy (20%) para disputar Uirapuri, y que le ofreció al Estado una participación del 72,45% de las ganancias sobre el petróleo extraído.

En la subasta también participó un consorcio liderado por la británica Shell y completado por la estadounidense Chevron y la qatarí QPI, que hizo una oferta de participación de sus ganancias al Estado del 72,05%.

Los derechos de Uirapuru también fueron disputados por un consorcio liderado por las corporaciones chinas CNODC y CNOOC, que fue la que presentó la menor oferta.

La subasta de la licencia para explotar Uirapuru fue la primera de las cuatro previstas hoy por la ANP para ofrecer derechos sobre áreas del presal y para la que se inscribieron 16 petroleras, entre las que figuran varias de las mayores del mundo, entre ellas la española Repsol.

Las reservas calculadas en las cuatro áreas ofrecidas suman unos 5.000 millones de barriles de hidrocarburos.

Esta será la cuarta vez que Brasil ofrece a las multinacionales la oportunidad de explotar áreas en el presal, un horizonte de explotación en aguas muy profundas ubicado por debajo de una capa de sal de dos kilómetros de espesor y cuyas gigantescas reservas pueden convertir al país en uno de los mayores exportadores mundiales de crudo.

Por contar con enormes yacimientos ya probados de hidrocarburos en el presal, Brasil no ofrece licencias para explotar estas reservas en el régimen de concesión, en el que la petrolera paga por el derecho y se apropia de toda la producción, sino en un régimen de sociedad, en que, además de pagar por el derecho, el vencedor de la subasta tiene que compartir el crudo que extraiga con el Estado.

Brasil tiene prevista otra subasta para adjudicar derechos en el presal el 28 de septiembre, en la que serán ofrecidas también cuatro áreas: Saturno, Tita, Pau-Brasil y Sudoeste de Tartaruga Verde. Hasta ahora, Brasil sólo había otorgado licencias para la explotación de seis áreas en el presal

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)



Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com

